



COMISIÓN DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE
CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD - INS DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
EJECUTIVA N°000042 -2025-INS/PE.

SESION N° 01

Con fecha 7 de mayo de 2025, a las 17:00 horas, se reunieron virtualmente a través del siguiente enlace: <https://calendar.app.google/bFbaxnSH8wgTnAMSA>, la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud, designada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000042-2025-INS/PE de fecha 7 de mayo del 2025, conformada en mérito a la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, que autoriza el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos, y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, se encuentran presentes los miembros designados:

Abg. JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS

Representante del Titular del Pliego Presupuestal – Presidente.

Lic. ALBERTO DANIEL MENDOZA GOMEZ

Representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos- Secretaria Técnica.

Eco. RICARDO MALDONADO RODRÍGUEZ

Representante de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Abg. LUZ ELENA GRIMALDI MENDOZA

Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.

El Presidente de la Comisión informa que luego de verificado el quórum correspondiente se inicia la sesión:

I. DESPACHO

El presidente informa que se ha elaborado la propuesta de convocatoria del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Instituto Nacional de Salud.

II. INFORMES

Se dio lectura a la propuesta de convocatoria así como, del Cronograma del Proceso del CGO - CLC del Personal Asistencial, 118° DCF 32185, aprobado por la Comisión Central del Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud.



III. ORDEN DEL DIA

- 3.1 Aprobación del comunicado de convocatoria del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Instituto Nacional de Salud, y se encarga a la Secretaría Técnica realizar las coordinaciones correspondientes para su publicación.
- 3.2 Publicar el Cronograma del Proceso del CGO - CLC del Personal Asistencial, 118° DCF 32185, de la Comisión Central del Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, y la normatividad de dicho proceso, en la web del INS.
- 3.3 Encargar a la Secretaría Técnica, gestionar la habilitación del espacio web en la página institucional, a fin de publicar toda información respecto al proceso.
- 3.4 Encargar a la Secretaría Técnica realizar la consulta a la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del MINSA, respecto al personal al que le resulte aplicable las consideraciones establecidas en el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la Salud aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2025-SA teniendo en consideración, para tal efecto, lo señalado en la 118 DCF de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- 3.5 Asimismo, encargar a la Secretaría Técnica realizar la consulta a la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del MINSA, respecto a la aplicación de las consideraciones establecidas en el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la Salud aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2025-SA por parte del INS, en contraparte a lo establecido por el DL 1337 que modificó el literal a) de la 2DCF de la Ley N° 300057, Ley del Servicio Civil, el cual indica que las entidades públicas incluidas en el proceso de implementación, quedan prohibidas de incorporar personal bajo el régimen del DL 276 (administrativos y asistenciales), así como cualquier forma de progresión bajo dicho régimen. Norma aplicable a las entidades que cuenten con RIPI, el mismo con el cual se cuenta en el INS desde el 2018.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA
MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Abg. JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS
Representante del Titular del Pliego

Lic. ALBERTO DANIEL MENDOZA GOMEZ
Representante de ORRHH

Abg. LUZ ELENA GRIMALDI MENDOZA
Representante de CAJ

Eco. RICARDO MALDONADO RODRÍGUEZ
Representante de OPPM

